



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de febrero de 1989

Número 38

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

El que suscribe Raymundo Alcántara Santiago, secretario del H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan, Méx., certifica y hace constar que en Soyaniquilpan, Méx., siendo las 11:00 horas del día 27 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Soyaniquilpan, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1o. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 27 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento

de este municipio el 1o. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 27 de enero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 11:30 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, **C. Marcial Felipe Alcántara López**;—Primer Síndico Procurador, **C. Rogelio Martínez Valencia**.—Primer Regidor, **C. Vicenta Franco García**.—Segundo Regidor, **C. Eugenio Montiel Vilchis**.—Tercer Regidor, **C. Malaquías García Tolentino**.—Cuarto Regidor, **C. Juan Ortega Martínez**.—Quinto Regidor, **Profra. Lina Aguilar Pantoja**.—Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Raymundo Alcántara Santiago**.—Rúbricas.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de febrero de 1989 | No. 38

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Soyaniquilpan, Méx.

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Ayapango, Méx.

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Timilpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 294, 282, 283, 371, 300, 301, 279, 280, 281, 536, 537, 375, 526, 525, 373, 511, 512 y 581.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 540, 543, 539, 544, 545, 538, 579, 583, 642, 643, 644, 645 y 646.

ACTA DE CABILDO

El que suscribe C. Irma Malanco Covarrubias, secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Edo. de Méx., certifica y hace constar que en Ayapango, Estado de Méx., siendo las 11:00 horas del día veintiséis de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Edo. de Méx., para considerar el siguiente orden del día:

U N I C O

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 26 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

P R I M E R O

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 26 de enero del año de 1989.

S E G U N D O

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 12 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, **C. Dr. Oscar Jiménez Ramos.**—Primer Síndico Procurador, **C. Florencio Moreno Páez.**—Primer Regidor, **C. Araceli Ramos Sánchez.**—Segundo Regidor, **C. Andrés Rodríguez Velázquez.**—Tercer Regidor, **C. Vicente Flores Flores.**—Cuarto Regidor, **C. Victoria Flores Moreno.**—Quinto Regidor, **C. Alberto Carmona González.**—Sexto Regidor, **C. Rubén Acosta García.**—Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Irma Malanco Covarrubias.**—Rúbricas.

ACTA DE CABILDO

El que suscribe Profr. Vicente Martínez G., secretario del H. Ayuntamiento de Timilpan, Méx., certifica y hace constar que en Timilpan, Méx., siendo las 11:00 horas del día 27 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Timilpan, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

U N I C O

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 27 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

P R I M E R O

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 27 de enero del año de 1989.

S E G U N D O

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 13:00 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, **Profr. Fidel Molina Martínez.**—Primer Síndico Procurador, **Profr. Tomás Genaro Flores Cortés.**—Primer Regidor, **Ing. Alberto de Jesús Pérez.**—Segundo Regidor, **C. Jesús Molina Rojas.**—Tercer Regidor, **C. Milton Albarrán Cid.**—Cuarto Regidor, **Profra. Zenaida Lugo García.**—Quinto Regidor, **C. Lázaro Nicolás González.**—Secretario del H. Ayuntamiento, **Profr. Vicente Martínez G.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

LINO TALAVERA TALAVERA promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la calle Cedro número 9 de la colonia San José, municipio de Chicoloapan y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Rogelio Hernández; al sur: 7.00 m con calle Cedro número 4; al oriente: 28.00 m con Eleuterio Hernández Silva; y al poniente: 28.00 m con Ausencio Hernández Silva; con una superficie de 196.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, dadas en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

294.—26, enero, 9 y 23 Feb.

IRENE TALAVERA TALAVERA, MARIA CAROLINA TALAVERA, NAZARIO VÍCTOR TALAVERA TALAVERA promueven ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la calle de Encino número 4 de la colonia San José, municipio de Chicoloapan y distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Francisco Pedraza Tapia; al sur: 50.00 m con Alfonso Villalba; al oriente: 25.00 m con Ausencio Hernández; al poniente: 25.00 m con calle Encino con una superficie de 1,250.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Dadas en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

294.—26, enero, 9 y 23 Feb.

EXPEDIENTE NUMERO: 1860/88.

PAULINA DELGADO VENADO DE ESCOBAR promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Colostitla", ubicado en el municipio de Chiconcuac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.10 m con Joaquín Medina Montiel; al sur: 18.10 m con Pedro Delgado Martínez; al oriente: 8.00 m con calle de Hidalgo; y al poniente: 7.00 m con Joaquín Medina Montiel, con una superficie de 135.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez**.—Rúbrica.

294.—26, enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIAN SANDOVAL SANTA CRUZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Collonacasco II", ubicado en la población de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 177.20 m con Fermín Vargas; al sur: 177.20 m con calle; al oriente: 49.00 m con calle, se dice con la señora Aurora Santa Cruz Vda. de Sandoval; al poniente: 51.00 m con calle, con una superficie de 9,037.20 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Dadas en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

282.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE SANDOVAL SANTA CRUZ promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Collonacasco I", que se encuentra ubicado en la población de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 177.20 m con calle; al sur: 177.20 m con Juan Delgadillo Mundo; al oriente: 32.00 m con Aurora Santa Cruz Viuda de Sandoval; al poniente: 32.00 m con calle, teniendo una superficie total aproximada de 5670.40 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Dadas en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

283.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1633/88.

SR. AGUSTIN GARCIA DE LOS RIOS

La señora **ANGELICA ARMENTA PICHARDO**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial de Texcoco, México, le demanda el divorcio necesario, por las causales que indica en su escrito inicial. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efecto la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación de este distrito judicial de Texcoco, México, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **María López Gordillo**.—Rúbrica.

371.—10, 13 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 39/89, ALFONSO VILLALBA LINARES promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno propiedad particular denominado "Tebanco", ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca de Juárez, México, con superficie de 2,000 m², mide y linda: norte: 20.00 m con calle de La Pama; sur 20.00 m con Felipe Hernández Rosas; oriente: 35.00 m con Fernanda Rivera; poniente: 35.00 m con Salomé Rosas.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

300.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 41/89, ALFONSO VILLALBA LINARES promueve diligencias de inmatriculación, respecto predio propiedad particular ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, México, denominado "La Puerta", con superficie de 1,231.65 m², mide y linda: norte: 38.00 m con carretera; sur: 23.40 m con Felipe Hernández Rosas; oriente: 20.00 m con Felipe Hernández Rosas; poniente: 49.00 m con ejido de Huchuecalco, terreno de temporal de segunda.

Publíquese por tres días con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

301.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

JORGE HERNANDEZ PALMA promueve diligencias de inmatriculación Exp. 30/1989, un inmueble ubicado en la calle de Antonio Albarrán No. 313 colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Toluca, Méx., que mide y linda: norte: 22.10 m con Carmen Escalona Alvarez; sur: 22.10 m con Jesús Escalona Alvarez; oriente: 17.80 m con Carlos Guzmán; poniente: 17.80 m con calle Antonio Albarrán; superficie aproximada de 393.38 metros.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasan a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

279.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 32/89.

TERCERA SECRETARIA

JUAN OSVALDO RIVERA PONCE y MARGARITA ZAMBRANO CUEVAS, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Corral", que se encuentra ubicado en el barrio de San Juan, del municipio de Chiautla, Estado de México y la cual mide y linda: al norte: 16.38 m con resto del predio que se reserva la vendedora; al sur: 16.31 m con callejón y propiedad privada del señor Daniel Ponce; al oriente: 15.20 m con callejón Ocampo; y al poniente: 16.08 m con propiedad de la vendedora, teniendo dicha fracción una superficie aproximada de 255.76 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

280.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor ENRIQUE SANDOVAL SANTA CRUZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Collonacasco III" ubicado en la población de Santiago Cuahuttlapan, Estado de México, que mide y linda: norte: 51.76 m con la señora Aurora Sandoval, se dice Santa Cruz Vda. de Sandoval; sur: 53.00 m con la señora Aurora Santa Cruz Vda. de Sandoval; oriente: 42.30 m con Ismael Hernández Zamora; poniente: 46.30 m con Apolonio Meza Hernández; con superficie de 2,320.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide el presente a los nueve días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

281.—26 enero, 9 y 23 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

TIBURCIO AVILEZ GAMA y MAGDALENA RIVERA DE AVILEZ promueven ante este juzgado, diligencias de información ad perpetuam Exp. 104/88, respecto de un predio que se ubica en el Barrio de la Parra, perteneciente a esta municipalidad de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 73.30 m con camino; sur: 58.40 m con Luis Hernández; oriente: 29.70 m con Santiago Huerta; poniente: 25.90 m con Angel Cortez.

Superficie de: 1,538.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos se editen en Toluca, para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Sultepec, Estado de México, a los dos días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

536.—15, 20 y 23 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

ORLANDO FLORES VAZQUEZ promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam Exp. 9/988, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el poblado de Ahuacatitlán, municipio de Amatepec, de este distrito judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias; norte: 390.00 m con Petra Herrera y Dominga Jaimes; sur: 720.00 m con Gregorio y Pablo Pagaza; oriente: 350.00 m con Luniano Arellano; poniente: 390.00 m con Dominga Jaimes.

Superficie de: 20.535.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Sultepec, Méx., a los diez días de febrero del presente año, de mil novecientos ochenta y ocho.—E] C. Secretario de Acuerdos, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica. 537.—15, 20 y 23 febrero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1182/88.

TERCERA SECRETARIA.

GABRIELA DURAN AVILA promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapción, promovido por GABRIELA DURAN AVILA en contra de ANTONIO GARCIA ENEMIGIO, se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, México, a diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

Emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, contados a partir del siguiente al en que surta sus edictos la última publicación, y además fíjese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado si pasado dicho término no compareciere a producir su contestación, a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, y se dejan a su disposición las copias de traslado en la secretaría correspondiente.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

375.—10., 13 y 23 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAIME MUÑEZ GULIAS.

CARLOS NORIEGA GARCIA, en el expediente marcado con el número 2050-88, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 20, así como la mitad del terreno se dice lote de terreno número 19, de la manzana 88, de la Col. México, primera sección de esta misma ciudad, Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 25.00 m con lote 21; al sur: 25.00 m con mitad del lote 19; al oriente: 15.00 m con lote 10, y mitad del lote 11; al poniente: 15.00 m con calle Bernardo Couto, que tiene una superficie total de 375.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la fecha que se publique el edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples, apercibido para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México. Dadas las presentes a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 526.—13, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SABINA SANCHEZ DE GOMEZ.

TERESA GARCIA SOLIS, en el expediente 2075/88, le demanda la usucapción del lote de terreno número 27, de la manzana 27, de la colonia Ampliación Romero sección las Fuentes en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 525.—13, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1189/88

ACTOR: JOSE LUIS DIAZ REYES
DEMANDADA:

MARGARITA AGUIRRE MONTES DE OCA

Señora MARGARITA AGUIRRE MONTES DE OCA, se hace de su conocimiento que el señor JOSE LUIS DIAZ REYES en el expediente número 1189/88, entre otras prestaciones le reclama: a) la disolución del vínculo matrimonial que les une; b) la liquidación del régimen de la sociedad conyugal; y por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, se ordenó se le emplazara por medio de edictos, por lo cual deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación por sí, por apoderado o por gestor de la demandada que se instaura en su contra apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda de referencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación extendiéndose el presente a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 373.—10., 13 y 23 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SR. FELIPE BULLON VILLALOBOS.

El Sr. MANUEL MOSCOSA PALLARES, promueve en su contra en el expediente 2342/87, juicio usucapión, y otras prestaciones, ignorándose su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber al demandado, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la segunda publicación, fijándose en la puerta del tribunal una copia de la demanda, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Noticiero periódico que se editan en Toluca, México, dado en Cuautitlán, México, a los 5 días del mes de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 511.—13, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SR. FELIPE BULLON VILLALOBOS.

El Sr. JOSE LINO SOTO ARRIAGA, promueve en su contra en el expediente 2344/87, juicio usucapión y otras prestaciones, ignorándose su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber al demandado, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la segunda publicación, fijándose en la puerta del tribunal una copia de la demanda por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Noticiero periódico que se editan en Toluca, México, dado en Cuautitlán, México, a los 5 días del mes de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 512.—13, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 46/989, HERLINDO MENDOZA TERCERO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la colonia La Garita de la cabecera municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 15.50 m con calle "La Garita"; sur: 20.00 m con Jesús Guzmán F., oriente: 7.00 m con calle profesor Juan N. Reséndiz y poniente: 13.00 m con Epifanio Colín Colín, con una superficie total de 178.00 m², construcción: 84.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Herald de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de febrero de 1989.—El C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica. 581.—20, 23 y 28 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 8463, C. JOSE ENRIQUE ALEJANDRO GUTIERREZ CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tlaltepan, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 43.00 m con Catarina Casas y actualmente con Fernando Oviedo; sur: 38.00 m con Genoveva Casas actualmente con Cenobia Casas; oriente: 34.50 m con Petra González Casas actualmente con Cenobia Casas y poniente: 38.20 m con camino vecinal.

Superficie aproximada: 1,472.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 540.—15, 20 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 056/89, ALEJANDRO ARZALUZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 207, Bo. de Gpe., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 45.80 m con Saturnino Arzaluz Flores; sur: 45.80 m con Esteban Calzada Pérez; oriente: 11.13 m con Crescencio Santana Torres; poniente: 10.80 m con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 501.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a dos de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 543.—15, 20 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 8462, C. JOSE ENRIQUE ALEJANDRO GUTIERREZ CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlaltepan, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 46.00 m con Pascual Contreras, actualmente con Fernando Oviedo; sur: dos líneas la primera de 26.00 m actualmente con camino vecinal, antes con Ascencio Flores y la segunda de 22.00 m con Elena Olvera; oriente: también en dos líneas, la primera de 57.80 m con camino vecinal y anteriormente con Adolfo Olvera y la segunda de 58.50 m con María Elena Olvera; poniente: 125.70 m con Pascual Contreras y actualmente con Fernando Oviedo.

Superficie aproximada: 2,201.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 539.—15, 20 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 057/89, SATURNINO ARZALUZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 207, Bo. de Gpe., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 45.80 m con Columbo Arzaluz Flores; sur: 45.80 m con Alejandro Arzaluz Flores; oriente: 13.80 m con Crescencio Santana Torres; poniente: 13.80 m con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 632.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a dos de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

544.—15, 20 y 23 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 058/89, COLUMBO ARZALUZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 207, Bo. Gpe., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 45.80 m con Emilio Arzaluz Flores; sur: 45.80 m con Saturnino Arzaluz Flores; oriente: 6.07 m con Crescencio Santana Torres; poniente: 6.07 m con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 278.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a dos de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

545.—15, 20 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 18/989, PEDRO JAIME NAVARRO OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, respecto de una casa con sitio anexo, ubicados en el Barrio del Convento, perteneciente al municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con propiedad de Manuela Rodríguez antes, actualmente con Adrián Martínez Orta; al sur: 16.45 m colinda con Margarita y Altigracia Velasco antes, actualmente con Tomás Carbajal; al oriente: 19.50 m colinda con camino que conduce a Capula; al poniente: 15.43 m con colinda con propiedad de Manuela Rodríguez antes, actualmente con Adrián Martínez Orta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 6 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

538.—15, 20 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1820/1989, URBANO RETANA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.91 m con camino real; sur: 12.22 m con Magdalena Retana Estrada; oriente: 19.11 m con J. Merced Retana Estrada; poniente: 16.83 m con carretera Toluca Valle de Bravo. Superficie aproximada de: 235.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

579.—20, 23 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2034/89, CONSUELO RODRIGUEZ MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 18 de Marzo No. 218, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.70 m con Carlos González; sur: 9.20 m con calle 18 de Marzo; oriente: 17.70 m con Juan González R. y Juana Salgado R., Adrián Medina; poniente: 14.50 m con Carlos González. Superficie aproximada de: 141.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, 15 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

583.—20, 23 y 28 febrero.

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

1988-1990 TOLUCA, MEXICO

TOLUCA, MEX.

9 de septiembre de 1988.

FUNDACION VIDE, A.C.

P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de construcción de 60 casas habitación unifamiliar bajo el régimen de condominio vertical en un lote de su propiedad ubicado en la calle de Tlacopa No. 219, Col. Tlacopa de este municipio, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, ha tenido a bien autorizar dicha construcción para sesenta casas habitación unifamiliar bajo el régimen de condominio vertical, mediante licencia No. 718 de fecha 9 de septiembre del presente año, aceptando las cantidades que a continuación se indican de acuerdo con el artículo 98 fracción I inciso A, de la Ley de Hacienda Municipal.

Derechos por Licencia de Construcción	\$ 714,847.00
15% Fomento para la Educación	107,227.00
T O T A L:	\$ 822,074.00

Asimismo se informa a ustedes: que para iniciar las ventas de terrenos, así como de las construcciones en condominio, se deberá cumplir con lo establecido en los artículos 36, 37 y 38 del Reglamento de Construcción de Inmuebles en Condominio del Gobierno del Estado de México.

Atentamente.—El Director General, Arq. Antonio Legorreta Galán.—Rúbrica.—Atentamente.—El Director de Desarrollo Urbano, Arq. Eduardo Rodríguez Estrada.—Rúbrica.

642.—23 febrero.

CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO,**S.A. DE C.V.**

VALLE DE BRAVO, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA**A LOS ACCIONISTAS:**

Se convoca a los señores accionistas del CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO, S.A. DE C.V., a la asamblea ordinaria de accionistas el día 11 de marzo de 1989, a las 8:00 horas, en las oficinas del Club Ex-Hacienda de San Gaspar, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, para tratar asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Discusión, aprobación o modificación del informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del Art. 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que respecta a las operaciones realizadas por la sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1988, tomando en cuenta el informe del comisario y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.

II.—Aplicación de resultados.

III.—Renuncia y nombramiento de consejeros y comisarios.

IV.—Remuneración a los consejeros y comisarios.

V.—Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Para ser admitidos en la asamblea, los accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente asamblea, deberán solicitar al secretario del Consejo de Administración, a más tardar el último día hábil que preceda al de la asamblea, la tarjeta de admisión de la misma.

México, D.F., a 16 de febrero de 1989.—Atentamente.—Consejo de Administración, Lic. Samuel García Cuéllar Jr.—Rúbrica.
643.—23 febrero

CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO,**S.A. DE C.V.**

VALLE DE BRAVO, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA**A LOS ACCIONISTAS:**

Se convoca a los señores accionistas del CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO, S.A. DE C.V., a la asamblea ordinaria de accionistas el día 11 de marzo de 1989, a las 8:15 horas, en las oficinas del Club, Ex-Hacienda de San Gaspar, municipio de Valle de Bravo, Edo. de México, para tratar asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Discusión, aprobación o modificación del informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del Art. 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que respecta a las operaciones realizadas por la sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1988, tomando en cuenta el informe del comisario, y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.

II.—Aplicación de resultados.

III.—Renuncia y nombramiento de consejeros y comisarios.

IV.—Remuneración a los consejeros y comisarios.

V.—Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Para ser admitidos en la asamblea, los accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente asamblea, deberán solicitar al secretario del Consejo de Administración, a más tardar el último día hábil que preceda al de la asamblea, la tarjeta de admisión de la misma.

México, D.F., a 16 de febrero de 1989.—Atentamente.—Consejo de Administración, Lic. Samuel García Cuéllar Jr.—Rúbrica.
644.—23 febrero.

CONDOMINIO HORIZONTAL SAN GASPAR**DEL LAGO**

VALLE DE BRAVO, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA**A LOS CONDOMINOS:**

Se convoca a los señores condóminos del CONDOMINIO HORIZONTAL SAN GASPAR DEL LAGO, a la asamblea de condóminos que tendrá verificativo el día 11 de marzo de 1989, a las 8:30 horas, en las oficinas del Club ubicadas en el Km. 35 carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, municipio de Valle de Bravo, Edo. de México, para tratar asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Resultados del ejercicio de 1988.

II.—Aprobación del presupuesto de gastos del año 1989.

III.—Inversiones especiales.

IV.—Designación del órgano de administración del condominio.

V.—Autorización para protocolizar el acta.

México, D.F., a 16 de febrero de 1989.—Atentamente.—Consejo de Administración, Lic. Samuel García Cuéllar Jr.—Rúbrica.
645.—23 febrero

CONDOMINIO HORIZONTAL SAN GASPAR**DEL LAGO**

VALLE DE BRAVO, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA**A LOS CONDOMINOS:**

Se convoca a los señores condóminos del CONDOMINIO HORIZONTAL SAN GASPAR DEL LAGO, a la asamblea de condóminos que tendrá verificativo el 11 de marzo de 1989, a las 8.45 horas, en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, municipio de Valle de Bravo, Edo. de México, para tratar asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Resultados del ejercicio de 1988.

II.—Aprobación del presupuesto de gastos del año 1989.

III.—Inversiones especiales.

IV.—Designación del órgano de administración del condominio.

V.—Autorización para protocolizar el acta.

México, D.F., a 16 de febrero de 1989.—Atentamente.—Consejo de Administración, Lic. Samuel García Cuéllar Jr.—Rúbrica.
646.—23 febrero.